

A.T.A.
1189

LA CUESTION DE FUEROS.

ARTÍCULOS PUBLICADOS

EN

EL PORVENIR ALAVÉS.

VITORIA:

Imp. de J. Iturbe, San Francisco, 23.

1871.

A
1189

LA CUESTION DE FUEROS

3.

REPORTER TIBETIEN

VI

LA FORTUNA DE LA

LA

LA FORTUNA DE LA



N. - 9043

R. - 3938

A.T.A.

2189

LA CUESTION DE FUEROS.

ARTÍCULOS PUBLICADOS

EN

EL PORVENIR ALAVÉS.



VITORIA:

Imp. de J. Iturbe, San Francisco, 23.

1874.

LA CUESTION DE FUEROS.

SUMARIO.

ARTÍCULO I.—Ataques y amenazas de la prensa madrileña á las Provincias Vascongadas.—Inconveniencia y dificultades de tratar esta cuestion.—Guerra civil de 1833.—Movimiento de 1841.—Actitud de las Provincias Vascongadas en los siguientes pronunciamientos.

Tiempo hace que una parte de la prensa viene dirigiendo á las Provincias Vascongadas toda clase de ataques y amenazas con ocasion de la insurreccion carlista, sin que sirva, á contenerla siquiera, la consideracion del silencio que nos impone, no la falta de razones con qué justificarnos, sino nuestro más puro y desinteresado patriotismo. Pero como los ataques se repiten y aun los vemos

reproducidos en documentos solemnes, no podemos resistir ya á la necesidad y al deber, en que nos creemos, de rectificar apreciaciones, que sobre carecer de fundamento previenen demasiado la opinion en contra de nuestras venerandas instituciones, á cuyo sostenimiento estamos obligados y tenemos ofrecido dedicar todas nuestras fuerzas en el terreno legal, como periodistas y vascongados.

Fácil nos fuera refutar y reducir á la nada cuantos cargos se nos hacen, pero teniéndonos que convertir tal vez en acusadores, el respeto por un lado, y la inconveniencia de suscitar en las actuales circunstancias cuestiones de esta clase, por otro, sellan nuestros labios, y sólo en pura defensa, para suspender siquiera el juicio público, interin llega el dia en que se nos pueda oír más ampliamente y con menos prevencion, nos limitaremos á exponer, siquiera muy brevemente y sin comentario alguno, los hechos que se hallan

consignados en la historia y los que fuera de esta, pertenecen al dominio público.

Terminada en las Provincias Vascongadas la guerra civil por el célebre convenio de Vergara en 31 de Agosto de 1839, y confirmados como parte de este los fueros por la ley de 29 de Octubre, —si bien sujetándolos á la modificación «indispensable que reclamen el interés de las mismas provincias, conciliado con el general de la nación y la Constitución de la monarquía;—el general en jefe duque de la Victoria se trasladó con sus fuerzas á los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña en donde presentaba mayor gravedad la guerra, resistiendo todavía cerca de un año á todo el ejército allí reunido, y derrotado en Sigüenza por el general Concha el rebelde Balmaseda incorporado á las partidas del Bajo Aragón, Cuenca y Guadalajara, pasó en la noche del 22 de Junio el Ebro por los vados inmediatos á Puentelearrá con una division de tres mil infan-

tes y mil caballos. Su invasion en las provincias tenia el objeto de encender de nuevo la guerra y así lo temieron algunos, pero, ni se le incorporó un solo vascongado, ni las pocas fuerzas de miñones y tropa que existian en las mismas le dejaron un momento de descanso, ya picando su retaguardia, ya interrumpiendo su marcha en los desfiladeros, hasta el 28 del mismo mes en que perseguido muy de cerca por los generales Rivero y Concha, se vió obligado á atravesar la frontera francesa: acreditando con esta reciente prueba los naturales del país que una vez comprometida su palabra no faltarian al juramento de lealtad y adhesion á la reina Doña Isabel II.

Llegó el año de 1841 y aunque en el movimiento de Octubre cupo alguna pequeña parte á las Diputaciones forales, seducidas con las promesas que les hicieran de asegurar sus fueros amenazados, como se hallaban, de la modificacion proyectada y llevada á efecto en algunos ra-

mos de la administracion sin las formalidades prescritas en la ley constitutiva: las Provincias acogieron tal movimiento con frialdad, y sólo bajo la presion de los que la iniciaron, siendo otra la bandera proclamada por los generales, jefes, oficiales y tropas, sublevados en Pamploña, Bilbao, Vitoria, Zaragoza, Toro y Madrid. Y apesar de tan manifiesta esculpabilidad de parte del país fué este castigado con excesivo rigor, aun en sus instituciones. Tal era la comezon que sentían sus enemigos de aprovechar cualquier pretexto para dar principio á la obra de demolicion del edificio más grandioso, sábio y justo de la verdadera libertad ó independendencia; y aunque fué al muy poco tiempo reparado, siempre quedó algo resentido y desfigurado en sus más elegantes y primitivas formas.

Desde aquella época han sido innumerables las revoluciones y pronunciamientos tenidos lugar en toda España, sin que hayan tomado las

Provincias Vascongadas más parte que la necesaria para la conservación en ellas del orden y tranquilidad. Tales fueron, además de otras sublevaciones de ménos importancia, la democrática-socialista de Barcelona en el mismo año de 1841 reproducida, tal vez, por haber quedado impunes la demolición de la ciudadela y otros excesos, en el siguiente de 1842 que dió lugar al bombardeo de la ciudad. El pronunciamiento general de coalición contra la regencia de Espartero en Julio de 1843. Otra vez el de la república bajo la fórmula de la junta Central en Setiembre del mismo año, dando principio en Barcelona y siguiendo Zaragoza, Leon y Vigo con las plazas de Gerona, Mataró, Hostalrich y Figueras.

A principios de 1844 estalló otro pronunciamiento progresista, conciliado este partido con el llamado ayacucho, tremolándose la bandera negra en Alicante y Cartagena que sucumbieron muy pronto, aunque

fueron secundados débilmente en otros puntos. La sublevacion titulada de Ansó en el mismo año; la del Carral en el siguiente, y por consecuencia del establecimiento de la república en Francia, conmovióse toda Europa y despues de varias tentativas en Valencia y Málaga se sublevaron los republicanos en Madrid el 26 de Marzo y el 7 de Mayo de 1848.

Aparte de todos estos alzamientos no faltaron otros muchos en sentido carlista como el del titulado general Alzá que pagó con su vida la incursion en Navarra: las de Balmaseda, el Estudiante, Villalain y los Hierros de Castilla, y el levantamiento en Cataluña y el Maestrazgo del mismo Cabrera con muchos de sus antiguos partidarios que habia logrado reunir, tomando la guerra un aspecto serio que la actividad, fino y prudencia del general Concha pudo sofocar sin gran derramamiento de sangre.

A todos estos siguieron los suce-

sos gravísimos de 1854 á 1857; la misteriosa, antinacional y aleve intentona frustrada, de San Carlos de la Rápita; las sediciones del 64, 66 y 67, y la grande por lo radical, revolución del 68 con sus consecuencias que bien merecen relatarse con alguna más detención y en artículo separado, concluyendo este con rogar á nuestros apasionados enemigos que fijen, siquiera por momentos, su atención en la conducta leal y pacífica que las Provincias Vascongadas han observado durante el espacio de treinta años en que tan continuamente se han sucedido toda clase de trastornos más ó ménos graves en las demás provincias de España.

Las Provincias Vascongadas entregadas á sus propias fuerzas en tales ocasiones, porque el gobierno ha dispuesto del ejército que en ellas existía, confiando á sus Diputaciones generales la conservación del órden y seguridad de las personas, sin que, ni aun por momentos se ha-

ya alterado en ningun sentido, ni faltado la tranquilidad con el respeto y obediencia á las autoridades legítimas; han servido en los grandes conflictos porque atravesara la nacion, de hospitalidad y amparo á las personas y sus intereses, sin distincion alguna, mereciendo entre naturales y extraños los mayores elogios por la buena administracion, la moralidad de sus costumbres y sentimientos nobles y generosos.

ARTÍCULO II. — Gravámenes soportados y servicios prestados por las Provincias Vascongadas. — Sinrazon de los cargos que se la dirigen. — Situacion del país vasco el año 1868. — La revolucion. — Juntas revolucionarias. — Insurreccion carlista de 1869 y 1870. — Conducta de las Diputaciones. — Parte que tomaron en los empréstitos de 1869 y 1871. — Levantamiento de Abril de 1872 y causas que lo motivaron. — Cabecillas castellanos. — Convenio de Amorevieta. — Causas del acrecentamiento de la insurreccion. — Obstáculos que se la oponian. — Defensa del país. — Sacrificios de los liberales. — Despedida y objeto de nuestros artículos.

Mucho pudiéramos decir acerca de la revolucion de 1868 y sus consecuencias en pró del objeto que nos hemos propuesto, pero, habiendo ofrecido limitar nuestras reflexiones

á la relacion tan solo de los hechos, que en nada puedan contribuir á complicar más la triste situacion del país concretaremos á esta regla su defensa.

Hemos observado en nuestro anterior artículo, que las Provincias Vascongadas, durante la serie de treinta años han cumplido como nobles y leales el juramento de homenaje y fidelidad á la corona de Castilla, acatando y obedeciendo las órdenes de su Gobierno, por más que en repetidas ocasiones hayan tenido que reclamar, siempre con el mayor respeto y veneracion, contra determinaciones que lesionaban sus fueros y franquicias: y ahora debemos añadir: 1.º Que sin distraer para nada las fuerzas de los gobiernos constituidos en Madrid, conservaron, con sus naturales armados, la paz en el interior de las mismas y contribuyeron generosamente con hombres y dinero á obtener una justa reparacion de la bandera española ultrajada en Africa, y despues á la

defensa en Cuba de la integridad del territorio español y dignidad de la patria: 2.º Que sin gravar al Erario público y por el contrario utilizando el estado cuantiosos productos de las rentas y venta de los bienes, de que se incautara, las Provincias Vascongadas han atendido por sí al sostenimiento del Culto y Clero catedral y parroquial, al de instrucción pública, sanidad y beneficencia, á la construcción y conservación de carreteras y caminos, fomento de los montes comunes y á todos los demás ramos del servicio público dentro de su administracion.

163 Si todo esto se tiene en cuenta podrá echárselas en cara con algun viso de verdad que no sufren cargas y que disfrutan de todas las ventajas de la nacionalidad española? Si las demás provincias léjos de distraer al ejército y los recursos de la nacion para restablecer el orden tantas veces perturbado, hubiesen cuidado de mantener la tranquilidad ante todo; de prestar seguridad á las personas

y á sus bienes, y de cubrir las principales atenciones de una buena administracion: ¿hubiera tenido necesidad el Estado de conservar un ejército activo tan numeroso ni de imponer tan exorbitantes contribuciones? ¿No hubiera, en lugar de esto, disminuido la deuda, acrecentado su crédito, fomentado la industria, las artes y el comercio, elevando á la Nacion, en todos los ramos de la riqueza pública, á la mayor prosperidad, á la más alta consideracion de Europa?

Esto es evidente, así como el que á las Provincias Vascongadas no se les puede dirigir con justicia los cargos de ingratitud y rebeldia; y para probar esto, despues de haber demostrado que su conducta, durante muchos años, ha sido la más tranquila, noble y generosa, basta examinar la historia de los hechos, que han concurrido á la desastrosa situacion, en que se halla la España entera y á la guerra fratricida, que á todos nos consume y arruina.

En el País Vascongado se encontraba la reina Doña Isabel II y su augusta familia, disfrutando de la más completa tranquilidad y sin que apareciese el menor síntoma de alterarse por sus naturales, entregados todos á las faenas agrícolas y trabajos industriales, cuidando sólo sus autoridades provinciales de hacer más cómoda la permanencia de SS. MM., cuando estalló la revolución del 68, con cuyo título se la distingue entre tantas otras como la han precedido.

Pasaremos en silencio el cúmulo de reflexiones que se agolpan á nuestra imaginación sobre estos sucesos y sólo recordaremos, que embriagaron por de pronto á unos con la locura de lisonjeras esperanzas y á otros con los terrores de un oscuro porvenir, aunque en estas provincias ni por un momento se alteró el orden.

En tan críticas y difíciles circunstancias, á imitación de las demás provincias del reino y para el más seguro mantenimiento de la paz se

formaron juntas de gobierno constituyéndola en Alava la misma Diputación General, Junta particular y padres de provincia; la cual se apresuró á resignar sus facultades extraordinarias, instalado que fue en Madrid el gobierno provisional, no sin haber manifestado entonces y despues la Diputación y las Juntas general y particular la expresion de su gratitud á los habitantes todos de Alava por su sensatez y cordura y recomendado eficazmente la conservación de la paz, el acatamiento, obediencia y respeto al gobierno de la nacion: de quien y de sus autoridades recibió á la vez las más solemnes promesas de respetar y guardar las instituciones del país.

En la más tranquila posesion de tan apreciables beneficios siguieron estas Provincias, sin que á ellas alcanzasen en lo más mínimo las insurrecciones carlistas, que á las órdenes de innumerables cabeceñas, ninguno de este país, conmovieron en Agosto de 1869 la Mancha, Ciu-

dad-Real, Talavera, Cuenca, Leon, Astorga, Guadalajara, Cataluña, Valencia y Castellon, con las conspiraciones descubiertas en Valladolid, Búrgos, Soria, Tudela y Calatayud, continuando, sin haberse completamente sofocado estas, los acontecimientos republicanos de Cataluña, Valencia, Aragon, Andalucía, Granada, Estremadura, Castilla, Galicia y Asturias.

„ Todavía permaneció bastante tiempo en general calma el Pais Vascongado, no obstante de que por consecuencia de haberse proclamado la más absoluta libertad de imprenta, asociacion y demás derechos individuales, se publicaron varios periódicos, que concitaban los ánimos con las opiniones más contrarias, exageradas y perturbadoras; y hostigados y dirigidos por la Junta Central carlista de Madrid, se crearon también en estas provincias consiguiendo así organizar impunemente la rebelion; que por fin estalló en los últimos dias de Agosto de 1870,

apareciendo grandes grupos de hombres mal armados en varias comarcas de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, principalmente en los confines de Navarra y Logroño, al mismo tiempo que, en esta última provincia, y en las sierras de Búrgos y Soria, se presentaron algunas partidas insignificantes. Acaso las más numerosas fueron por entónces las de Alava; arrastrados los jóvenes por algunos jefes que habían atravesado la frontera francesa, y por otros cabezillas improvisados del país y extraños, sin prestigio, ni más influencia que el engaño, haciéndoles creer que estaba sublevada toda España, comprometida la mayor parte de la tropa con la marina, y que para asegurar los fueros era preciso levantarse todos en armas por pocos días. Así fué que en cuanto se apercibieron de la farsa se retiraron los más á sus casas, y no tardó una semana en restablecerse por completo el sosiego público en las localidades alteradas.

No es llegado el tiempo de analizar las causas que produjeron este levantamiento, ni pretendemos disculpar de modo alguno á los que tan insensata y criminalmente perturbaron el país; y sólo para justificar á este recordaremos que las Diputaciones generales tan pronto como tuvieron noticia de la sublevacion dictaron órdenes y providencias encaminadas al más pronto establecimiento del orden; y en 8 de Setiembre S. A. el Regente del Reino se manifestó satisfecho de la actividad, inteligencia y energia del señor Capitan General y demás autoridades militares, civiles y judiciales, de la bizarria de las tropas, carabineros, guardia civil y voluntarios de la libertad y miqueletes de Guipúzcoa, y de la actitud sensata y pacífica de la gran mayoría de los habitantes de estas provincias, dando á todos las gracias por tan importante resultado.

Recobrada en tan breves dias la calma en estas provincias y entrega-

dos los habitantes á sus habituales tareas y trabajos descansando en la incesante solicitud de sus autoridades por el mantenimiento de la tranquilidad, todo habia vuelto á su estado normal y parecia asegurada por mucho tiempo la tranquilidad fraternal que en todas épocas y señaladamente desde el memorable Convenio de Vergara habian hecho tan felices á sus habitantes, alejados del campo ardiente de las pasiones políticas con admiracion de propios y estraños. Por otra parte las repetidas promesas del supremo gobierno de conservar en toda su integridad y pureza el régimen foral, iba inspirando más confianza al país, correspondiendo este con el homenaje de obediencia y respeto al rey D. Amadeo, y concurriendo con sus fuerzas y recursos á mantener el órden y á levantar el crédito Nacional, interesándose en los diferentes empréstitos decretados, como lo verificaron en el de dos mil millones de reales el año 1869 por la cantidad de seis mi-

lones, en el de 1871 de seiscientos millones por doce, y por ciento treinta y ocho mil pesetas en el de cien millones de pesetas de billetes hipotecarios.

Transcurrieron así cerca de dos años; pero por un lado en estas provincias las gravísimas novedades que en detrimento de las instituciones, con desprecio de los anteriores ofrecimientos, se llevaban á cabo, poniendo á las Diputaciones forales en la necesidad y en el deber de causar protestas y elevar recursos aislados y colectivos, que aun escuchados generalmente por la sabiduría y justicia del gobierno, eran motivos de alarma en el país, de la que desgraciadamente, se aprovechaban los insensibles á sus males y extraños á todo otro interés, que no fuese el de su bandería ó medro personal; y por otro lado la cuestión religiosa, tan hábilmente explotada en todo el reino, las nuevas elecciones de diputados á Cortes y Senadores, las huelgas de obreros, las manifestaciones

republicanas y socialistas, los trabajos de la prensa y de las juntas carlistas, los de los emigrados en la frontera francesa, auxiliados por los legitimistas de allá; y por último la circular del secretario del Duque de Madrid, ordenando que la minoría carlista se abstuviese de sentarse en el Congreso, siendo esto una llamada al terreno de la fuerza vinieron á perturbar otra vez más á toda la nación, alzándose en armas los partidarios del absolutismo carlista casi á la vez desde el 21 de Abril de 1872, en Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, Aragon, Valencia y Cataluña en donde aun existia desde antes alguna partida, la Mancha, Estremadura, Andalucía, las Castillas, Galicia y Asturias, Logroño, Soria y Santander, comunicándose progresivamente este movimiento hasta las inmediaciones del mismo Madrid, en donde estaban los principales conspiradores, y de donde saliera un buen contingente de ojalateros para la corte de don Carlos.

Pocas é insignificantes fueron al principio las partidas levantadas en las Provincias Vascongadas, componiéndose principalmente: en Guipúzcoa, de los que ingresaron de Francia; en Vizcaya de los trabajadores de las minas de hierro inmediatas á Bilbao; y en Alava, de jóvenes de los pueblos limitrofes castellanos, siendo castellanos tambien los primeros jefes como Cuebillas, Velasco, Careaga y Llorente, á quienes importaba bien poco llevar la desolacion á las familias y arruinar al país, como lo hicieron campando por su respeto merced á la ninguna persecucion que sufrían, por más que el Capitan General habia previsto y hecho presente al gobierno la necesidad de adoptar pronto medidas enérgicas; y por más tambien, que en todas las correspondencias de los liberales á los periódicos, se denunciaban los peligros que, replegada la poca tropa del ejército y guardia civil á las capitales, corrían los jóvenes de los pueblos, que aunque re-

clutados á la fuerza se organizaban sin peligro alguno. Asi fueron engrosando sus filas, y reunidos en Navarra, en donde fué el mayor movimiento, miles de hombres, dominaban el país y resistian á nuestras pequeñas columnas, hasta que, gracias al impulso que la venida del Duque de la Torre con nuevas fuerzas, dió á las operaciones, y á su alta y generosa política, con la ocultacion vergonzosa de su caudillo y huida de los principales jefes al reino vecino, quedó en el mes de Junio, sin grande efusion de sangre, restablecido por completo el sosiego público en las Provincias Vascongadas y Navarra.

No sucedió así en el resto de la Península perturbada por la agitacion de los partidos extremos, y más profundamente en Cataluña, á donde se dirigió la mayor fuerza del ejército, quedando en estas provincias la escasamente indispensable para guarnecer las plazas.

Que el país Vascongado en donde

sonaban todavía los ecos y se percibían los horrores de otra guerra no muy lejana; no quería esta; rechazaba toda clase de sugestiones y sólo cedía á la presión de la fuerza cuando le faltaban los medios de contrarestarla, lo prueba: 1.º los pocos voluntarios que se presentaban en las filas de don Carlos; 2.º la facilidad con que deponían las armas en cuanto encontraban protección del ejército; 3.º los fuertes castigos que imponían á los desertores y penas que exigían á sus padres; 4.º los sacrificios en dinero que estos preferían hacer para librar á sus hijos aun á costa de toda su fortuna; 5.º el que, á pesar de haber quedado por tanto tiempo abandonadas las provincias á sus propias fuerzas, se ha conservado en ellas por más de medio año una paz completa manteniéndose refraindas y sin tomar parte alguna en los desórdenes de todas clases que han tenido trastornado el resto de la nación; y por último el que ha sido preciso pasar por todos los grados y

escalas de una furiosa anarquía y cometer los más grandes desaciertos para que no sólo en estas provincias, sino en todas las demás de España ondee la bandera carlista, más ó ménos pujante; porque la verdad es que todas la han prestado su contingente y en todas se han levantado facciones, sosteniéndose por más ó ménos tiempo, aumentando ó disminuyendo, según la mayor ó menor persecucion y lo más ó ménos favorables que hauido las circunstancias locales para su organizacion.

Pues si todo esto es cierto; si todas las provincias y acaso ménos las vascongadas, han traído esta situacion difícil y por demás desastrosa: si todos los partidos, puede decirse, que han alternado en los gravísimos trastornos y perturbaciones de la nacion: si todas las localidades se han resentido de tantos males causados: si todas han sufrido la desolacion y el esterminio, alcanzando más intensamente á las

provincias de Aragon, Valencia, Cataluña, Vascongadas y Navarra en donde se han reconcentrado todos los elementos de una guerra sangrienta y fratricida, por las ventajas que para sostenerla ofrecen sus montañas, sus costas y fronteras: si en las Provincias Vascongadas son más graves aún sus efectos por las propias causas, y otras especiales á las mismas: si para evitar la guerra han hecho y siguen haciendo, las autoridades y la gran mayoría de los habitantes de más sensatez, instruccion y arraigo, cuantos esfuerzos están á su alcance, comprometiendo sus personas y todos sus intereses: si las Provincias Vascongadas han agotado todos sus recursos, creando y sosteniendo, entre milicianos nacionales, voluntarios, movilizados, tiradores, forales, miqueletes, miñones y peones camineros, más fuerzas relativamente que las otras del reino, y han contribuido también con hombres y dinero, aunque en la forma

especial á que tienen derecho, á la defensa de la Nacion: si como está en la conciencia de todos, la guerra que nos aflige, no es sólo de estas Provincias sino de toda España y entre los promovedores y sostenedores de ella, en estas mismas Provincias, los hay de otras del reino y aun del extranjero y en muy considerable número ¿por qué se ha de culpar á ellas sólo y se las ha de acusar de ingratas y rebeldes, y se ha de pretender castigarlas con lo que sobre ser injusto é ilegal solo conduciría á conseguir lo contrario? Con la misma siurazon é injusticia podriamos acusar nosotros á otras localidades, y aun disputar la capitalidad de Madrid, porque en ellas existen tantos ó cuantos conspiradores en diversos sentidos, y eternos perturbadores del orden público.

Déjense los periodistas, que se hacen inconscientemente eco de nuestros enemigos, de acriminar sin distincion á los vascongados, de



concitar los ánimos contra estas provincias, y trabajen por la union y concordia de todos los partidos para salir cuanto antes de situacion tan angustiosa para todos: ó si tan belicosos son sus iustintos, en vez de emplear la pluma para introducir la discordia, vénganse por acá á aprender cómo sus calumniados, ancianos y jóvenes, prescindiendo de todo, esgrimen la espada ó aplican bien al hombro la pesada culata de sus carabinas para mejor asegurar la punteria contra los enemigos de la pátria comun.

Sentimos habernos visto en la necesidad de publicar esta vindicacion tan abreviada é incompleta, cediendo á una política más elevada; pero, si nuestros adversarios, de cuyo buen juicio no lo esperamos, nos provocasen á ello, prescindiremos tambien nosotros de toda otra consideracion, que no sea la de nuestra causa foral.



esta

viva

om

a a

si

ico

em

dis

o rati

si cis

de fo

om

de ar

car la

la se

Se

oaid

in a

oan

oro

o b

pro

oan

oan

o anas foral

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or letter.



A
2